REBUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA DE LETICIA-AMAZONAS
NIT: 899.999.302-9
DESPACHO MUNICIPAL

Libertad y Orden

**DAM – 100 -** 12 MAR 2024

**Leticia,** 0748-2[redacted]

Señores
**MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**
Bogotá D.C.

ASUNTO: Manifestación de interés para participar en el Programa de Mejoramientos de Vivienda urbana/rural en el marco del Decreto 1077 de 2015 y de conformidad con la invitación contenida en la CONVOCATORIA VIGENCIA 2024.

Cordial saludo,

Nos permitimos manifestar nuestro interés en participar en la convocatoria vigencia 2024 para el programa del Subsidio Familiar de Vivienda en la modalidad de mejoramiento que se otorgue en el esquema de asociación por FONVIVIENDA, de acuerdo con los términos establecidos en la Circular N° 003 de 2024, con radicado No. 2024EE0012931 del 5 de marzo de 2024.

De esta manera, y de acuerdo con los términos establecidos en la circular mencionada, nos permitimos presentar la siguiente información:

Municipio 1. LETICIA.

| TIPO DE SUELO | TIPO DE POLIGONO | Nº DE MEJORAMIENTOS | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| URBANO | Barrio Onde de Noviembre | 15 | 15 % |
| | Barrio El Castañal | 15 | 15 % |
| | Barrio José María Hernández | 15 | 15 % |
| | San Antonio | 5 | 5 % |
| | Barrio El Porvenir | 15 | 15 % |
| | Barrio San Martin | 15 | 10 % |
| RURAL | Vereda Km 11 Tacana | 5 | 5 % |
| | Comunidad indígena San José Km 6 | 10 | 15 % |
| | Vereda Km 18 Pichuna | 5 | 5 % |
| TOTAL | | 100 | 100 % |

## ESTIMADO TOTAL POR EL MUNICIPIO DE LETICIA:

| DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | PORCENTAJE (%) |
|---|---|---|
| Nº Total de mejoramientos Urbanos | 80 | 80 % |
| Nº Total de mejoramientos Rurales | 20 | 20 % |
| TOTAL | 100 | 100 % |

El Municipio de Leticia, cofinanciara el 30 %, del total de la inversión equivalente a **$ 1.795.200.000**, es decir **$ 538.560.000**, los cuales serán cofinanciados con recursos propios, el Programa del Subsidio Familiar de Vivienda en la modalidad de mejoramiento, los cuales se ejecutarán los subsidios en el municipio de Leticia, tanto en la parte urbana (80 %) como en la zona rural (20 %) del municipio.

| ZONA | CANTIDAD | SMLV 2024 | INVERSION TOTAL | COFINANCIACION 30 % |
|---|---|---|---|---|
| URBANO | 80 | $ 1.360.000,00 | $ 1.305.600.000,00 | $ 391.680.000,00 |
| RURAL | 20 | $ 1.360.000,00 | $ 489.600.000,00 | $ 146.880.000,00 |
| | 100 | | **$ 1.795.200.000,00** | $ 538.560.000,00 |

Lo anterior obedece a la importante estrategia que tiene el municipio, para mitigar las malas condiciones de hábitat de la población Leticiana dando cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal "UNIDOS POR LETICIA 2024 – 2027", en el marco del programa "UNIDOS POR SOLUCIONES DE VIVIENDAS DIGNAS".

Reconocemos los desafíos en términos de vivienda digna y adecuada que enfrentamos a nivel departamental y municipal y estamos comprometidos en buscar soluciones efectivas que ayuden a disminuir el déficit cualitativo, por tal razón, en el marco del esfuerzo institucional atendemos los lineamientos de la invitación a participar en la convocatoria y en respuesta a la misma remitimos a documentación requerida en la mencionada circular.

Asimismo, manifestamos que el MUNICIPIO cuenta con la capacidad operativa para llevar a cabo la ejecución de los proyectos de vivienda, de acuerdo con la experiencia que tiene la entidad en el desarrollo de los programas de vivienda, en su convocatoria, cruce de información, diagnostico técnico y social, contratación y capacidad técnica, administrativa y financiera para la ejecución, de acuerdo con lo aquí indicado.

De esta manera, es nuestro interés adelantar todas las acciones que promueven la dignidad del hábitat y la vivienda de nuestro territorio, y apoyar en el mejoramiento integral de la vivienda de nuestra población.

Para el Municipio de Leticia, este programa del Gobierno Nacional sin lugar a dudas mejorara la calidad de vida de 100 hogares, en áreas urbanas y rurales, cuyas viviendas están en condiciones habitacionales inadecuadas.

Atentamente,

**ELQUIN JADRIAN UNI HEREDIA**
**Alcalde de Leticia**

**Proyecto:** P.U. Jhon Moreno – Dirección de Infraestructura
**Reviso:** Tatiana Torres– Contratista Apoyo Jurídico Dirección de Infraestructura
**Aprobó:** Benol Barry López Rengifo - Director de Infraestructura